



incluive del mes que rige, y los boletines de la Provincia
de tres, cinco, siete y nueve del mismo, y la municipalidad
quedo enterada

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Regente
de la Audiencia Territorial de Alcala, expedida de acuerdo
de la Sala de Gobierno fecha treinta de Setiembre proximo
anterior a fin de que se informe por este Ayuntamiento
cuanto sepa y le conste acerca de la conducta moral y
politica de D. Sebastian Maria Alberola de esta veinez;
y la Ciudad acordo: se conteste a dicha Superioridad
que el referido D. Sebastian Maria Alberola es un
joven de buenas costumbres y que siempre ha
observado la mejor conducta moral y politica habiendo
se por ello hecho acreedor al aprecio de cuantos le
conocen y tratan

Permitido el expediente para el sustinimiento del
alumbrado publico de esta Ciudad en el año inmedia
to al Sr. Gobernador de esta Provincia a fin de que
se le viera aprobarlo o dictar la Resolucion que
estimara procedente, lo ha debuelto con su comunicacion

[Handwritten flourish]

